

Se ha dado un "golpe de timón" al rumbo de la Procuraduría Agraria, tras 14 años de intenso trabajo sectorial de certificar la tierra social, se retoma el origen mismo de la Institución para auxiliar a los campesinos en sus problemas de organización, así como capacitarlos y representarlos legalmente para dar cumplimiento a la justicia agraria nacional.

Presentación y antecedentes

La reforma constitucional de 1992 dio lugar a que surgiera una nueva cultura e institucionalidad agrarias, lo cual hizo necesaria la creación de un órgano para la procuración de justicia que atendiera las igualmente nuevas necesidades de los hombres y mujeres del campo.

Esta nueva etapa implicó cambios importantes: la conclusión del reparto agrario; el reconocimiento de la mayoría de edad de los sujetos agrarios y, por ende, su autonomía para decidir el destino de su patrimonio y sus derechos; la liberación de restricciones para el funcionamiento del mercado de tierras y la formalización de la propiedad misma, así como poder habilitar y contar con un órgano de procuración de justicia agraria y un tribunal especializado con rango constitucional, para regular las nuevas relaciones jurídicas en el campo.

Con ese sentido, la Institución se está convirtiendo de forma gradual pero consistente, en una instancia defensora de los derechos de los campesinos, generando entre los sujetos agrarios una corriente de confianza que permite adoptar una *nueva visión del quehacer institucional*, una nueva perspectiva que tiene como enfoque princi-

* Licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; tiene estudios de Maestría en Administración en la Universidad Vasco de Quiroga en Morelia, Michoacán, donde también ha fungido como catedrático en diversas áreas de la rama de Derecho. Desde diciembre de 2006 se desempeña como Procurador Agrario.

pal promover el desarrollo productivo del campo social, aprovechar la oportunidad histórica de impulsar la productividad rural del país en las condiciones que la propia ley define, es decir, que el desarrollo rural del campo mexicano sea un desarrollo rural sustentable.

Una vez que se repartió la mitad del territorio nacional entre ejidatarios y comuneros, y que las tierras han sido regularizadas y ordenadas, se requiere que todos los núcleos agrarios trabajen de manera más organizada, con un mejor enfoque de producción, con proyectos productivos más importantes dentro de sus comunidades y ejidos.

La nueva Procuraduría Agraria

El México urbano, industrial, turístico y agrícola necesita crecer, y lo hará solamente en el espacio social del ejido, la comunidad y la pequeña propiedad. No existe otra alternativa y nosotros nos disponemos para que esta opción sea muy bien aprovechada, de acuerdo con nuestros esquemas jurídicos.

La República mexicana tiene un gran territorio donde se dispone de bosques, costas, ríos, flora y fauna que nos colocan como una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta. Una estimulante realidad lo constituye el ordenamiento territorial. A lo largo de un siglo, varias generaciones aportaron su esfuerzo para repartir y entregar a cada quien la tierra que justamente le pertenece. En noviembre de 2006 se alcanzó la meta, largamente deseada por millones de ejidatarios y comuneros, de convertirse en legítimos dueños de sus tierras.

Afortunadamente nos tocó un momento histórico que permite a México dar un definitivo y necesario impulso al desarrollo sustentable de las tierras, con base en la reclasificación vocacional que tienen y en la constitución de asociaciones en las que los propietarios de la tierra desempeñen un papel protagónico al lado de los dueños del capital.

Ante el cierre definitivo del PROCEDE, se abrió la gran oportunidad de que la Institución retomara su papel fundamental de defen-

sor de los campesinos, de *Ombudsman* del campo, facultada por ley para formular recomendaciones a la autoridad con la finalidad de corregir las violaciones a la Ley Agraria del país.

Los modernos programas de la nueva Procuraduría Agraria (PA) están enmarcados en cuatro ejes fundamentales de actuación, que se traducen en una atención integral al sujeto agrario:

- Procuración de justicia agraria: con el firme propósito de servir cabalmente como *Ombudsman* de los campesinos, habrá que habilitar a la PA para que sea una instancia defensora de los derechos agrarios y generar en ellos la confianza para asesorarlos en sus gestiones.
- Apoyo al ordenamiento de la propiedad rural: para completar al 100% el ordenamiento y regularización de la propiedad social, se han fortalecido procedimientos de asesoría y participación en temas trascendentes como las expropiaciones; en la celebración de asambleas para la autorización del dominio pleno en las áreas parceladas; en los cambios de destino de las tierras de los núcleos agrarios; en la incorporación de tierras al régimen ejidal; en la división, fusión y constitución de ejidos vigilando que se cumpla la normatividad aplicable. Se trabaja en proyectos para la aplicación correcta de la normatividad vigente en los actos para la desincorporación de tierras de propiedad social y se orienta a todos los campesinos, inversionistas y gobiernos estatales y municipales sobre las formas de hacer uso de la propiedad. En este marco, se instrumenta una *Bolsa de Tierra Social* que establecerá la disponibilidad de la superficie que, en acuerdo con su propietario, podrá ser integrada a los esquemas de inversión y asociación en los que se interesen los dueños del capital.
- Asesoría jurídica para la organización agraria básica: se debe actuar con prioridad en la capacitación jurídica de los núcleos agrarios respecto de sus derechos y obligaciones; en la promo-

ción de figuras asociativas para la organización; en vigilar y participar en las distintas asambleas; en sus cambios de órganos de representación, así como en las acciones de capacitación adecuadas a los núcleos agrarios.

- Asesoría jurídica en procesos económicos: acompañar al ejidatario ante diversas instancias públicas y privadas para impulsar proyectos de inversión y desarrollo, es la primera estrategia de este componente. La otra es abrir la oferta institucional difundiendo más de 120 programas que maneja el gobierno federal en apoyo al campo, en acciones de capacitación para que los sujetos agrarios los conozcan, sepan cuáles son las reglas de operación y, según el lugar y las características de su tierra, sepan a qué créditos o subsidios pueden acceder y qué derecho tienen.

En el marco del quehacer cotidiano de esta nueva PA, se deberán modificar los indicadores de desempeño, a fin de hacer una realidad medible y transparente, cada uno de los anteriores cuatro ejes rectores que sustentan nuestras acciones para fortalecer e impulsar el desarrollo sustentable en la tierra social de México.

El balance del primer año de gestión

1. Existe un nuevo Código de Conducta de los servidores públicos de la Procuraduría Agraria, con renovada Visión y Misión y un Decálogo del servidor público de la Procuraduría Agraria, que por su importancia se transcribe a continuación:

- Servir con humanismo

Veamos en las campesinas y en los campesinos a seres humanos que no han tenido las mismas oportunidades que todos quienes trabajamos en la PA. Son personas como nosotros, con los mismos derechos, con las mismas potencialidades, con iguales opciones humanas.

- Todos estamos para servir no para ser servidos

Ésta debe ser siempre la actitud y disposición de quienes trabajamos en la PA. En este punto se cometen distorsiones y abusos porque hay quienes creen que la Procuraduría es un centro laboral donde se cumplen proyectos y fines personalistas y, sin miramientos, se afanan en lograr toda clase de beneficios individuales en detrimento de la Institución y de los campesinos.

- Servir, cabalmente, como *Ombudsman* de los campesinos

Tenemos el firme propósito de servir, cabalmente, como *Ombudsman* de los campesinos, ser una real instancia defensora de los derechos agrarios y generar en los campesinos una corriente de confianza que nos permita auxiliarlos en sus gestiones.

- Servir con la visión de trabajar por un campo más productivo

No podemos permitir que el campo languidezca, que se agote y se convierta en tierra infértil, porque estaremos permitiendo que bajen las subsistencias alimentarias, que desaparezca el pan de la casa. El campo produce el alimento de todos, pero no sólo eso, que ya de por sí tiene una importancia mayúscula, sino que el campo nos da identidad, seguridad y soberanía.

- Servir con la ley en la mano

Todos sin excepción debemos conocer las leyes que nos rigen, las leyes y reglamentos del Sector Agrario y de manera especial, el Reglamento Interior de la PA. De ello depende la solidez que tengan las decisiones que a diario tomamos.

- Servir con honestidad a toda prueba

Estamos en contra de la corrupción y no toleraremos a ningún funcionario, a ningún servidor público que quiera extorsionar o abusar de su cargo haciendo daño o pidiendo algún recurso a los ejidatarios, campesinos, comuneros u organizaciones. Estamos en contra de

este tipo de actos y si nos damos cuenta, de manera inmediata procederemos a levantar las denuncias correspondientes. La PA es una institución sana, honesta, con gente responsable y comprometida con el objetivo de lograr un mejor campo.

- Servir con lealtad a la Institución

Tenemos un compromiso de lealtad con el Presidente de la República. Lealtad al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria que es cabeza de nuestro sector. Lealtad a su servidor, como Procurador y como responsable de esta Institución. Lealtad a nuestros jefes jerárquicos.

- Servir con entrega

Reflexionemos en darle a nuestro trabajo una dosis extra de generosidad. Por nosotros y por nuestros hijos, por las generaciones presentes y las que vienen. México necesita de mujeres y hombres generosos y nosotros tenemos la oportunidad de aportar un *plus*.

- Servir con disciplina diaria

Todos los días, hay que renovar el compromiso de cumplir escrupulosamente con nuestra obligación de tal modo que, en conjunto, hagamos de la PA un motor poderoso, potente, que nos lleve al cumplimiento de metas concretas.

- Servir con cortesía

No toleraremos la prepotencia en el trato con los campesinos.

2. Se instrumentaron nuevas estrategias para la capacitación del personal y se redefine el Servicio Profesional Agrario.

3. Se renovó el equipo de trabajo con más de 250 cambios que permiten un mejor y más rápido entendimiento en la materia que compete a la PA, integrándose un equipo conocedor y experimentado,

pero a la vez joven en su inmensa mayoría, cuyos requisitos son, entre otros, la honestidad personal, disciplina diaria y entrega a la causa campesina, sinónimo de combate a la pobreza extrema en el país. Esto lleva implícito una visión diferente del campo, que deriva no de concebirlo desde la perspectiva de la debilidad sino de la fortaleza del agro; no de las penas que someten al campesinado, sino de la fuerza que ellos mismos tienen para aliviar sus necesidades.

4. Se promueve una nueva visión de trabajo agrario, porque se ve en la tierra mexicana una oportunidad para generar riqueza a partir de un mejor aprovechamiento de sus grandes recursos naturales, se hace a un lado la vieja actitud discriminatoria y perjudicial de mirar al campesino como ser pobre o miserable, digno de toda compasión, para darle el lugar que se merece como dueño y promotor de su propio destino.

5. Se promueve el rejuvenecimiento generacional del campo y fortalece la actividad de las mujeres campesinas jóvenes para que se hagan cargo de proyectos productivos.

6. Se firmó un convenio con el Tribunal Superior Agrario para que exista un abogado de la PA en cada uno de los Tribunales Unitarios del país.

7. Se adoptó la creación de la *Bolsa de Tierra Social* mediante la cual se promueve un diagnóstico puntual de la vocación real de ejidos y comunidades, para darles un destino adecuado a la promoción de inversiones privadas en asociación con los campesinos dueños de los terrenos.

8. Se asumió el compromiso para ubicar y desincorporar 100 mil hectáreas de tierra social y dedicarlas a la construcción de vivienda económica. Con lo anterior, se apoya la política de vivienda expuesta

en el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, que establece la meta de seis millones de casas en el sexenio. Para cumplir con lo anterior, la estructura territorial de la Institución atiende este requerimiento.

A manera de conclusión

La nueva Procuraduría Agraria solicita al personal administrativo que la integra dedicar todo su tiempo a los campesinos con disciplina, honradez, orden, eficacia y oportunidad, paciencia y tolerancia, con una verdadera y duradera vocación de servicio. Además dé el *plus* de esfuerzo necesario para ayudar de verdad a que nuestro país brinde oportunidades de crecimiento a cada uno de sus habitantes, particularmente a los del campo.

En esta administración, estamos llamados a construir la etapa de la productividad del campo, a colocar los cimientos, a explicar y convencer para que los mexicanos volvamos la mirada y apreciemos las bondades de nuestro territorio, de la buena tierra y de sus recursos, entre los cuales el más noble e importante es el recurso humano, es decir, todos nosotros.

El nuevo rumbo del quehacer institucional está determinado por los avances logrados hasta hoy. La oportunidad de consolidar el desarrollo sustentable del campo mexicano también incluye la posibilidad de hacerlo rentable si se adopta la perspectiva de multifuncionalidad.

Las tareas actuales y futuras se deben orientar a promover la organización económica de los núcleos y sujetos agrarios, a fomentar la inversión pública y privada, a proporcionarles asesoría y apoyo para realizar gestiones ante las instancias que requieran para conseguir financiamiento a sus iniciativas productivas, defender sus derechos y mantener la correcta aplicación de la normatividad vigente, de modo que la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra se mantenga como el activo que impulsa la inversión.

México se encuentra en un parteaguas singular donde se cuenta, de manera favorable, con los factores concurrentes para el desarrollo sustentable: la tierra repartida, certificada y escriturada, es decir, certidumbre jurídica agraria y además decisión política de imprimirle al campo el dinamismo que requiere para fortalecerlo como fundamento de la seguridad nacional. Habrá que determinar la viabilidad de reforzar y ampliar las facultades de la PA.

Debemos y queremos que cada ejidatario, cada comunero y cada campesino sienta que la PA es un refugio institucional que está para servirles gratuitamente, para defender sus derechos, para guiarlos en la búsqueda de opciones que los beneficien, para capacitarlos.

Nuestro sueño es que México sea más fuerte, que ofrezca oportunidades para que cada mexicano y su familia vivan decorosamente con casa, vestido y sustento; educación y un conjunto de valores humanos que armonicen su convivencia.

Hacer nuestra la convocatoria al liderazgo hecha por el presidente Felipe Calderón que nos invita a soñar con fuerza, a creer en lo que soñamos, a ser congruentes entre lo que soñamos, decimos y hacemos, y sobre todo, a creer firmemente en México, a transformarlo con audacia, con fuerza y a ser capaces de responder y rebasar los límites de lo humanamente esperable.

A esto estamos convocados, a ello orientemos el trabajo de esta nueva Procuraduría Agraria.

